

**Certificación Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos,
Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción
Masiva y Programa de Transparencia y Ética Empresarial.**

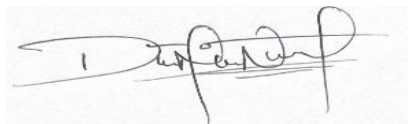
Primax Colombia S.A. es una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes colombianas con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. La Compañía en el desarrollo de sus operaciones, ha implementado un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SAGRILAFT, que cumple con la normativa vigente sobre la materia, incluyendo las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Parte III, Título I, Capítulo VII de su Circular Básica Jurídica, y por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular Externa 100-000016 de diciembre 24 de 2020, así como un Programa de Transparencia y Ética Empresarial- PTEE implementado conforme a la normatividad aplicable, esto es la Circular Externa 100-000011 de agosto 09 de 2021.

En virtud de lo anterior, el SAGRILAFT cuenta con procedimientos de gestión del riesgo, debida diligencia y debida diligencia intensificada como parte del conocimiento de contrapartes, incluyendo sus accionistas y beneficiarios finales, identificación de situaciones que pueden generar mayor riesgo, detección y reporte de señales de alerta, operaciones inusuales y operaciones sospechosas; en ese mismo sentido el PTEE implementado incluye políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y/o los riesgos de soborno y soborno transnacional.

Así las cosas, dichos procedimientos, junto al programa de capacitación y al plan de comunicación con los grupos de interés internos y externos, constituyen una base sólida para prevenir que la Compañía, en el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social, pueda ser utilizada como medio para dar apariencia de legalidad a dineros provenientes de actividades delictivas o con destino a la realización de éstas, así como para conducir sus negocios y operaciones bajo un actuar ético y transparente, con una filosofía de cero tolerancia con aquellos actos que transgredan los valores y principios corporativos de la Compañía.

Para verificar el cumplimiento del mencionado sistema y programa, y con el fin de hacer un seguimiento permanente, eficiente y oportuno al funcionamiento de cada uno, la junta directiva de la compañía, ha designado un Oficial de Cumplimiento en los términos de las normas citadas.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de febrero de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Niño Torres", written over a horizontal line.

Diana Marcela Niño Torres
Oficial de Cumplimiento Principal
dninot@primax.com